San Rafael del Paraná, 17 de octubre de 2.022.

Señor/es:
CONSTRUCTORA ATIVILIANI
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°17/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° FRENTE AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, ID N°419.944**.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, considera oportuno adjudicar **a la empresa** CONSTRUCTORA ATIVILIANI con RUC N°3173743-9, propiedad del Sr. Carmelo Atilio López Medina, con CI N°3.173.743, domiciliado sobre la calle Defensores del Chaco Avda. Carlos A. López –Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 181.139.283 (guaraníes ciento ochenta y un millones ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y tres) IVA INCLUIDO.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Econ. Cristhian Israel Wasmuth
Encargado de UOC

Recibido por: _____
Firma

CONSTRUCTORA ATIVILIANI
RUC: 3173743-9
_____
Aclaracion

Fecha: 17 / 10 / 2022

San Rafael del Paraná, 17 de octubre de 2.022.-

Señor/es:
CONSTRUCTORA DAVAMY
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°17/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° FRENTE AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, ID N°419.944**.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, considera oportuno adjudicar **a la empresa** CONSTRUCTORA ATIVILIANI con RUC N°3173743-9, propiedad del Sr. Carmelo Atilio López Medina, con CI N°3.173.743, domiciliado sobre la calle Defensores del Chaco Avda. Carlos A. López –Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 181.139.283 (guaraníes ciento ochenta y un millones ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y tres) IVA INCLUIDO.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Econ. Cristhian Israel Wasmuth
Encargado de UOC

Recibido por: _____ Firma

Constructora DAVAMY
RUC: 2990080-8
Aclaracion

Fecha: 17 / 10 / 2022

San Rafael del Paraná, 17 de octubre de 2.022.-

Señor/es:
DALARAS S.A
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/s a objeto de informarle la Adjudicación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N°17/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° FRENTE AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, ID N°419.944**.

De acuerdo al análisis realizado por los miembros de Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, considera oportuno adjudicar **a la empresa** CONSTRUCTORA ATIVILIANI con RUC N°3173743-9, propiedad del Sr. Carmelo Atilio López Medina, con CI N°3.173.743, domiciliado sobre la calle Defensores del Chaco Avda. Carlos A. López –Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 181.139.283 (guaraníes ciento ochenta y un millones ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y tres) IVA INCLUIDO.

Se adjunta copia del informe de evaluación y la resolución de adjudicación cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N°5695/2019, in fine del Art. 38.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Econ. Cristhian Wasmuth
Encargado U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Econ. Cristhian Israel Wasmuth
Encargado de UOC

DALARAS S.A
RUC: 80080520-8

Recibido por: _____ _____
Firma Aclaracion

Fecha: 17 / 10 / 2022